

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento**CAMPAÑA DE EMPADRONAMIENTO EN LA OFICINA ZONAL DE HUANUCO SETIEMBRE 2019**

EPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POSESION INFORMAL	Nº DE LOTES	FECHAS	
					NOTIFICACIÓN LOTE POR LOTE	EMPADRONAMIENTO Y/O LEVANTAMIENTO DE CONTINGENCIAS
HUANUCO	HUÁNUCO	CHURUBAMBA	CP. CHURUBAMBA	22	03/09/2019	10/09/2019
			CP. TAMBOGAN	111	03/09/2019	10/09/2019 al 11/09/2019
			CP. UTAO	70	03/09/2019	10/09/2019 al 11/09/2019
		CHINCHAO	CP. ACOMAYO	47	03/09/2019	12/09/2019
			CP. PILLAO SECTOR PILLAO	38	03/09/2019	12/09/2019
			CP. PILLAO SECTOR VILLA TRANCA	36	03/09/2019	12/09/2019
			CP. YACUS SECTOR 1	36	04/09/2019	09/09/2019
		CP. YACUS SECTOR 2	2			
		MARGOS	CP. MARGOS SECTOR CHAUPIS	11	04/09/2019	09/09/2019 al 10/09/2019
			CP. MARGOS SECTOR COLLA	12		
			CP. MARGOS SECTOR HERMILIO VALDIZAN	1		
			CP. MARGOS SECTOR JESUS NAZARENO	18		
			CP. MARGOS SECTOR PUEBLO LIBRE	14		
			CP. PACAYHUA	94		
		PACHITEA	CHAGLLA	CP. CHAGLLA	69	04/09/2019
	PANAO			140	04/09/2019	16/09/2019 al 17/09/2019
	MOLINO		CP. MOLINO	29	04/09/2019	16/09/2019
			CP. HUARICHACA SECTOR 1	36	04/09/2019	17/09/2019
			CP. HUARICHACA SECTOR 2	7		
	AMBO	HUACAR	CP. HUACAR	26	05/09/2019	23/09/2019
			CP. ANGASMARCA	53	05/09/2019	23/09/2019
			CP. SAN PEDRO DE ACOBAMBA	20	05/09/2019	23/09/2019
			CP. SAN ISIDRO DE AÑAY	19	05/09/2019	23/09/2019



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



YAROWILCA	APARICIO POMARES	CP. ACOBAMBA SECTOR 1	26	06/09/2019	16/09/2019
		CP. ACOBAMBA SECTOR 2	7		
		CP. CHUPAN SECTOR CENTRO	46	06/09/2019	16/09/2019 al 17/09/2019
		CP. CHUPAN SECTOR GANTA	26		
		CP. CHUPAN SECTOR SAN CRISTOBAL	12		
		CP. CHUPAN SECTOR YACUMARCA	62		
		DOS DE MAYO	CHUQUIS	CP. RAHUA	38
CP. CHUQUIS	33			06/09/2019	17/09/2019
HUAMALIES	LLATA	CP. HUANCAN	35	06/09/2019	18/09/2019
		CP. LA FLORIDA	131	10/09/2019	26 /09/2019 al 27/09/2019
HUAMALIES	MONZON	CP. MONZON	15	12/09/2019	19/09/2019
		CP. CACHICOTO	27	12/09/2019	20/09/2019
		CP. PALO DE ACERO SECTOR 1	16	13/09/2019	21/09/2019
		CP. PALO DE ACERO SECTOR 2	19		
CP. PALO DE ACERO SECTOR 3	11				
HUAMALIES	TANTAMAYO	CP. TANTAMAYO	28	14/09/2019	20/09/2019 al 21/09/2019
		CP. SAN PEDRO DE PARIARCA	24	14/09/2019	19/09/2019
	JIRCAN	CP. JIRCAN	20	13/09/2019	19/09/2019
	ARANCAY	CP. ARANCAY	42	12/09/2019	20 /09/2019 al 21/09/2019
PUERTO INCA	TOURNAVISTA	CP. TOURNAVISTA SECTOR LA LOMA	22	19/09/2019	26/09/2019 al 27/09/2019
		CP. TOURNAVISTA SECTOR EL PUERTO	17		
	HONORIA	CP. HONORIA	41	21/09/2019	26/09/2019 al 27/09/2019



## TITULACION GRATUITA Y PRUEBAS DE POSESION

El Art. 37° del D.S. N°013-99-MTC Reglamento de la Formalización de la Propiedad Informal precisa que, para obtener un título de propiedad gratuito los poseionarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ejercicio de la posesión directa, continua, pacífica y pública del lote por un plazo no menor de un (1) año; y
- b) No ser propietario o copropietario de otro inmueble, en el territorio de la República. Se comprende en este supuesto a los lotes calificados como “doble propiedad, cuyo poseedor lo hubiera abandonado o transferido a terceros, en cuyo caso el nuevo poseedor asumirá el pago respectivo. (Modif. Numeral 8.2 inc. d) del Decreto Supremo N° 006-2006 – VIVIENDA).
- c) No haber sido excluido del procedimiento masivo de titulación. Se excluirá del procedimiento masivo de titulación cuando por negligencia o actos contrarios de los poseedores, el empadronamiento o verificación no se hubiese podido realizar en un máximo de tres visitas”.

Así también, el Art. 36° de la Directiva N° 010-2009-COFOPRI aprobada por Resolución de Secretaría General N° 047-2009-COFOPRI/SG “Directiva para el empadronamiento, verificación, levantamiento de contingencias y calificación dentro del proceso de formalización individual” agrega como documento que acredita posesión a la Constancia o Certificado de Posesión emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital.

Los documentos que presenten los ocupantes deberán demostrar que la posesión del lote es no menor a un (1) año. En caso de haber recibido la transferencia de la posesión, podrán acompañar los documentos con que hayan contado los transferentes y que acrediten el plazo posesorio. Los documentos serán presentados al momento del empadronamiento o, una vez empadronados, los poseedores podrán alcanzar la documentación que no hubieran presentado.

- NOTA**
- \* EL EMPADRONAMIENTO ES GRATUITO Y SOLO SE VISITARA LOS LOTES PREVIAMENTE NOTIFICADOS
  - \* LAS FECHAS PROGRAMADAS PUEDEN VARIAR POR CASOS FORTUITOS, FUERZA MAYOR U OBSERVACIONES REGISTRALES. LA REPROGRAMACION SERA PUBLICADA OPORTUNAMENTE.
  - \* SI EN LA PROGRAMACION NO APARECE LA FECHA DE EMPADRONAMIENTO DEBERA ESPERAR LA PROGRAMACION SIGUIENTE.